Medellín 20 de noviembre de 2020

## **COMUNICADO PUBLICO**

Como es de conocimiento público el día 21 de octubre de 2020 fui capturada junto con otras 9 personas por la Policía Judicial debido a una denuncia, supuestamente realizada por una fuente anónima, por los delitos de concierto para delinquir agravado, falsedad material en documento público, cohecho por dar u ofrecer, peculado por uso y administración desleal, captura que se produce a pesar de haber presentado múltiples derechos de petición y correos electrónicos desde el año 2018 a la Fiscalía General de la Nación indagando sobre la existencia de investigaciones en mi contra, manifestando mi disposición plena a atender cualquier proceso y dejando claro todos mis datos de contacto.

Sea lo primero informar que el día 18 de noviembre de 2020, la juez de control de garantías en primera instancia decidió dejarnos a todos los imputados en libertad para poder defendernos adecuadamente pese a que la Fiscalía, la Procuraduría y los abogados de la empresa Minerales Córdoba solicitaron, sin ningún fundamento real, medida de aseguramiento intramural para todos los imputados, argumentando nuestra Peligrosidad para la empresa y la comunidad, un supuesto poder de obstrucción a la justicia y la posibilidad de que huyamos y no comparezcamos al proceso. Esta decisión fue apelada por la Fiscalía y por los apoderados de las empresas Minerales Córdoba S.A.S. y Exploradora Córdoba S.A.S. quienes insisten en solicitarle a la rama judicial que nos priven de la libertad de manera inmediata.

Igualmente, debo anunciar que existe una tercera investigación en mi contra por una denuncia realizada el 16 de noviembre de 2018 por Minerales Córdoba, en la que la mayoría de los hechos son similares a los de la investigación por la que fui recientemente capturada y que se encuentra en fase de investigación adelantada por el fiscal 43 seccional de delitos contra el patrimonio, ante quien me presenté en el mes de febrero de 2020, una vez logré ubicar la mencionada investigación, pese a que en respuesta a derechos de petición que

presenté reiteradas veces desde el 2018 la Fiscalía no reporta su existencia. Debo señalar que con el Señor Fiscal he intercambiado múltiples correos desde entonces, en ejercicio del derecho constitucional de defensa que me asiste y en mi gran interés de participar activamente en dicho proceso, por lo cual justamente espero que esta vez no se use, nuevamente de manera abusiva, el aparato estatal para materializar una nueva orden de captura en mi contra, cuando de cara al país estoy presta a atender dicho proceso y todos los que vengan.

Sobre este nuevo proceso debo decir que igual a los anteriores, se encuentra basado en falacias, con argumentos descontextualizados y con intenciones oscuras y desconocidas, en el que se ven involucrados al menos otros 7 colombianos inocentes, trabajadores y que se suman a la gran cantidad de vidas destruidas por las actuaciones antiéticas y dañinas adelantadas por esta compañía, a través de sus apoderados judiciales. Indicando además que, según indicó la Fiscalía en las audiencias del primer proceso mencionado en este comunicado, este nuevo proceso investiga muchos más hechos de los señalados en la noticia criminal y reclama perjuicios por más de \$10 mil millones de pesos por mi gestión, mientras tuve el honor de representar una empresa exploradora que fue ejemplo de responsabilidad social empresarial en el país mientras estuve al frente de la misma.

Aunque durante más de 2 años he guardado silencio sobre la persecución que se surte en mi contra y de una gran cantidad de ciudadanos honestos por parte de la empresa Minerales Córdoba, considero que estos procesos atentan no sólo contra la integridad y honorabilidad de los implicados en el mismo, sino también contra el desarrollo de un sector en el que ya es altamente complejo operar y en el que se centran las esperanzas de reactivación económica en la actualidad.

Por esta razón, independientemente de los resultados justos o no de estos procesos, creo necesario pronunciarme públicamente ante el sector y el país, reiterando mi interés de atender cualquier llamado judicial y la tranquilidad absoluta de haber actuado siempre de manera recta, transparente y defendiendo al máximo los intereses legítimos de las entidades que he representado, procurando de manera simultanea el bienestar de la

comunidad, el cuidado del ambiente y la atención cuidadosa de las prácticas internacionales de responsabilidad social empresarial a que están obligadas estas empresas multinacionales, convirtiendo a Minerales Córdoba en un ejemplo de las empresas que Sí queremos en el país y representando a nuestros gremios.

El proceso en el que se resolvió sobre la medida de aseguramiento el 18 de noviembre de 2020, se deriva de unos apoyos en especie que se realizaron a los batallones que operaban en el área de influencia entre los años 2014 y 2018 por las compañías Minerales Córdoba S.A.S. y Exploradora Córdoba S.A.S. que yo representaba y que hoy se encuentra a la cabeza de la señora Sarah Armstrong, representante legal de las mismas y quien al parecer dirige y es testigo de todas las investigaciones en mi contra, aunque no cumple con las calidades básicas de testigo y nunca fue mi superior jerárquica en dicha compañía.

Bajo mi gerencia siempre tuvimos claro que la compañía no tenía la capacidad de suscribir un convenio con el Ejercito Nacional en desarrollo de la resolución 5342 de 2014, pero que nada impedía que apoyáramos, en desarrollo de nuestras actividades de responsabilidad social empresarial, a esta entidad para beneficio de las tropas que tenían la inmensa responsabilidad de proteger el municipio de Puerto Libertador-Córdoba y sus habitantes (entre estos la operación que yo dirigía) y que en ningún momento se solicitó un servicio especial de seguridad a ningún miembro de la fuerza pública, para lo cual claramente se requiere la firma de un Convenio.

Baste decir que los testigos que aporta la Fiscalía General de la Nación dan cuenta de que los bienes y servicios realmente fueron recibidos en beneficio de los batallones en el área, que ninguna persona de la empresa recibió o pidió nunca un beneficio personal a proveedores o miembros del ejercito a cambio de estos apoyos y que los mismos entendían que se trataba de actividades de responsabilidad social empresarial en atención a nuestra presencia en el área. A continuación dos extractos de dichas declaraciones "en nuestra contra"

8. ENTREVISTA – LUIS MANUEL  a base militar CONTESTADO: recuerdo que fueron varios trabajos, las rejillas de la entrada a la ase, la casa de caninos que tiene como 38 depósitos de caninos en malla y puerta, realice el acho del gimnasio aclaro que solo la parte de soldadura, arregle un contenedor donde guardan as armas, hizo 3 puertas metálicas una para la peluquería, una para el quiosco de los mecatos y aseosas y otra para el sastre, otra puerta para la cocina y varias soladuras más . REGUNTADO: como le hacian los pagos de estos trabajos y quien se los realizaba contratado: a mí me llamaba el coronel CALDERON y me confirmaba que me habían ancelado, me decia "don Luis ya le pagaron" y yo me dirigis al banco agrario del municipio de suerto libertador que fue donde me cancelaron inicialmente y después al banco Bancolombia. REGUNTADO: cuánto dinero recibió de la empresa MINERALES CÓRDOBA por sus trabajos	
REGUNTADO: cuânto dinero recibió de la ansión: 02 probación: 2018-09-06 CPJ ublicación: 2018-12-27	a empresa MINERALES CORDOBA por sus trabajos Página 2 de 3
PREGUNTADO: por qué cree usted que : CORDOBA y no la base militar que fue don bensaba que la empresa hacia eso como ap y ser una empresa de la región. PREGU CONTESTADO: si, me gustaría que mi co	ESTADO: si las conozco y si realice los trabajos, su trabajo se lo cancelaba la empresa MINERALES de usted realizo el trabajo CONTESTADO: porque yo porte a la base en contraprestación a ser la base militar INTADO: Desea agregar algo más a esta diligencia aso se esclarezca porque he sido una persona muy 12 años, la evidencia de mi trabajo se encuentra en la as del día 25 de febrero del 2020.
Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista?  3. FIRMAS	SI NO
LUIS MANUEL MUÑOZ BRAVO Nombre: 7 8 5 8 5 7 8 8	60

## 11. ENTREVISTA - JUAN DIEGO ZULUAGA GIRALDO - FERROAGROA ARROTES...

Û

por su negocio comercial FERROAGROABARRROTES Y LEGUNBRES EL IMPACTO a la empresa minerales córdoba, informe a esta autoridad judicial si son de su negocio comercial, si son los artículos entregados, si es el valor real y en caso de ser afirmativo informar cómo podemos obtener soporte de los mismo CONTESTADO si las facturas son de mi negocio, porque dentro de ellas está mi firma y si son copia de facturas de mi local comercial, esos artículos si los suministro y lo vendo en mi negocio, el valor también se ajusta al precio que es y frente al soporte no tengo soporte de esta facturación por que son facturas de hace 5 años y para ese tiempo mi negocio era de régimen simplificado, pero si puedo dar fe que los elementos que los elementos, las facturas son míos, ustedes pueden ir al batallón y verificar que se hicieron con estos elementos ya que todo fue entregado halla pero para esa fecha ellos hicieron una obra en las instalaciones del batallón. PREGUNTADO usted entrego algún porcentaje por las ventas realizadas a minerales córdoba a algún funcionario del ejército CONTESTADO NO PREGUNTADO: tiene algo que agregar, enmendar, corregir o adicionar a esta dirigencia CONTESTADO Sí, que todo lo que dije anteriormente estoy dispuesto a ratificarlo a quien en su momento lo necesite y que voy a buscar los contactos de los funcionarios del ejercito con quien me comunicaba y los entregare a los investigadores.

No siendo otro motivo se da por finalizada la presente diligencia siendo las 12:10 PM

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

Se nos cuestiona hoy según palabras de la defesa de la "victima" Exploradora Córdoba por no haber tenido incidentes de seguridad en el área durante mis cuatro años de gerencia y por haber contrato al Ejercito Nacional como un "Combo de Barrio"

Confío plenamente en la Justicia Colombiana y en la inocencia absoluta de todas las personas injustamente involucradas en estos procesos con fines mediáticos y económicos privados y aprovecho la oportunidad para informar a la comunidad en general que, no contentos con el atropelló actualmente cometido, las empresas que representé con mucho compromiso se han encargado de que se inicie otro proceso penal por mi administración, en una clara persecución contra los funcionarios honestos que los acompañamos y que se suma a los ataques contra los habitantes del territorio de influencia de la empresa Minerales Córdoba S.A.S y especialmente del corregimiento de El Alacrán, los cuales se encuentran ampliamente documentados, incluso ante la Presidencia de la República, las Autoridades Mineras y Ambientales, los Organismos de Control y el Congreso de la República por las reales víctimas de estas empresas y las autoridades locales, quienes se encuentran impotentes ante las graves violaciones y comportamientos abusivos que observan en su territorio por parte de una empresa que hoy es ejemplo de lo que No queremos en el país, ni en los gremios que nos representan y que se han hecho "victima" ya en tres procesos penales en Colombia.

Durante más de 20 años he entregado toda mi capacidad profesional y personal al Sector Minero, el cual me ha dado grandes satisfacciones y al cual me siento muy orgullosa de pertenecer, pues está lleno de personas íntegras, profesionales y honestas comprometidas con el desarrollo del país y las comunidades y espero con mucha fe seguir aportando un granito de arena para el mejoramiento continuo de nuestras prácticas y de nuestras relaciones con el territorio, a pesar de que la empresa Minerales Córdoba y sus representantes, consideren que apoyar al Ejército de Colombia me convierte a mi y a otras 9 personas en integrantes de una empresa criminal digna de ser judicializada.

Llamo a la comunidad minera a revisar con cuidado este caso y unirse en torno al trabajo y la verdad, espero que este no sea sólo un problema de otros colombianos que no toca las CLAUDIA MARCELA HERRERA

fibras de cada persona honesta y comprometida con el desarrollo de este sector, por el

contrario igual que yo, espero que se pregunten si lo que ocurre simplemente es que la

empresa Córdoba Minerals es VICTIMA DE LA GEOLOGIA, y los que vamos a pagar somos

sus funcionarios, la comunidad y el Estado Colombiano?

Agradezco a quienes lo consideren pertinente divulgar el presente comunicado.

Atentamente,

Claudia Marcela Herrera Galvis

Abogada Minera

Profesional Colombiana